



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 006 – 2023

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 006– 2023

FECHA; 28 DE JUNIO DEL 2023

HORA; 10H00

LUGAR; <https://us04web.zoom.us/j/6336482289?pwd=LBSaUoFBebNi8X30IPflmnx9DL4Owy>.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	PRESENTE
VOCAL 2	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VOCAL 3	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	PRESENTE
VOCAL 4	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	PRESENTE
VOCAL 5	SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE	AUSENTE

SECRETARIA.- De los cinco miembros convocados se encuentran presentes tres a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 006 – 2023, informo la ausencia a la presente Sesión de la SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA y el SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE.

PRESIDENTE.- Contando con tres vocales convocados, destaco la ausencia de la VOCAL SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA y luego explicaré la ausencia del SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE a la SESIÓN EXTRA ORDINARIA 006 – 2023 de la Junta Parroquial; **sin embargo con los miembros presentes se cumple el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día. Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.**

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 006 – 2023 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Procede a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H03.

3. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA A LA DIGNIDAD DE VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO DEL AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE.

PRESIDENTE.- Como se adjuntó a la Convocatoria presente la Carta de renuncia firmada por el SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE, la cual hace conocer su RENUNCIA IRREVOCABLE a la dignidad de VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, por tanto procede principalizar a la Vocal Suplente por lo tanto se hace llegar el OFICIO No. GADPRC-2023-0041 con fecha 23 de junio del 2023, cuya gestión en territorio he solicitado a la Vocal Orfa Nango.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Cuenta que se ha hecho llegar a la Señora OLGA ENOMENGA.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Menciona que tras la renuncia del SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE debe asumir el suplente, a la cual hemos estado apoyando para que asuma el cargo.

PRESIDENTE.- Vocal que debe cumplir con los requisitos de Ley y en la próxima Sesión se realizará la posesión de Ley, para que asuma su Dignidad ante su pueblo.

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645



ADMINISTRACIÓN
2023-2027



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Menciona que está bien que tenga la Institución un Reglamento para la Institución, el cual debe ser recibir todo nuestro apoyo por tanto MOCIONO que se apruebe en primera instancia.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la MOCION a que se apruebe el REGLAMENTO INTERNO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO en primera instancia.

PRESIDENTE.- Licenciada Nancy López proceda a tomar la Votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en primera instancia el REGLAMENTO INTERNO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE.- Continuemos con la Sesión.

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- En la construcción de la normativa legal interna para el GAD Parroquial Rural de Cononaco ahora se presenta este 28 de junio del 2023 para el debate y análisis el REGLAMENTO QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, el mismo que solicito a la Señora Secretaria se proceda a dar lectura artículo a artículo. y posteriormente el Abg. Luis Azogue dar las explicaciones de Ley.

SECRETARIA.- Da una lectura detallada artículo a artículo a los Vocales, y ampliando la explicación a la práctica de la gestión pública y aclara que tal documento fue entregado a los Vocales adjunto a la Convocatoria. Doy paso al Abg. Luis Azogue quien hace las explicaciones y solventa todas las preguntas.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Menciona que está bien que tenga la Institución un Reglamento para la Institución, el cual debe ser recibir todo nuestro apoyo por tanto MOCIONO que se apruebe en primera instancia.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Apoya la MOCION a que se apruebe el REGLAMENTO QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO en primera instancia.

PRESIDENTE.- Licenciada Nancy López proceda a tomar la Votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en primera instancia el REGLAMENTO QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE.- Continuemos con la Sesión.